

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. INV-SG-07/18**  
**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL PODER**  
**JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**SESION DE DICTAMEN Y FALLO**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 11:00 horas del día 28 de Mayo de 2018, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor sita en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial en el Centro Cívico de esta Ciudad los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo Sesión de Fallo respecto al **Procedimiento por Invitación INV-SG-07/18** referente a la **"Contratación del Servicio de Limpieza para oficinas del Poder Judicial del Estado de Baja California"**.

Lic. Dora Iliana Garcia Angulo Presidenta del "Comité de Adquisiciones", el C.P. Jorge Alberto Coral Gutierrez en calidad de Secretario Ejecutivo, dio la bienvenida a los presentes y la L.A.E Rosa Maria Arana Hi en calidad de área solicitante con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento correspondiente al **Procedimiento por Invitación INV-SG-07/18** referente a la **"Contratación del Servicio de Limpieza para oficinas del Poder Judicial del Estado de Baja California"**.

**DICTAMEN**

Procedimiento por Invitación **INV-SG-07/18** para la **"Contratación del Servicio de Limpieza para oficinas del Poder Judicial del Estado de Baja California"**.

**RESEÑA CRONOLOGICA**

- 1.- Con fecha 20 de abril de 2018 se Declaro desierto el primer Procedimiento de Invitación No. INV-SG-04/18 toda vez que no se conto con un minimo de 3 proposiciones susceptibles analizar técnicamente de conformidad al numeral 42 Fraccion III de la Ley de la materia.
2. Posteriormente el 15 de Mayo de 2018 se envió el segundo Procedimiento de Invitación No. INV-SG-07/18 invitando a cinco (5) empresas las cuales son: Brillotec, S de R.L de C.V, Clean Express de Baja California, S. de R.L de C.V, Corporativo de Servicios y Productos Industriales, S. de R.L

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. INV-SG-07/18**  
**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

de C.V, Lavatec Servicios de Limpieza y Servicios de Limpieza y Seguridad EMVA, S. de R.L de C.V.

3. Con fecha 21 de Mayo de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 3 (tres) participantes: Brillotec, S de R.L de C.V, Clean Express de Baja California, S. de R.L de C.V y Servicios de Limpieza y Seguridad EMVA, S. de R.L de C.V., y se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de los cual se levantó el acta correspondiente.
4. El día 23 de Mayo de 2018, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las propuestas económicas presentadas por los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedo constancia en el acta respectiva.

**ANALISIS DE LA PROPOSICION**

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Licitantes	Documentación de Propuesta Técnica.
Clean Express de Baja California, S. de R.L de C.V	Aceptada para su análisis
Servicio de Limpieza y Seguridad EMVA, S. de R.L de C.V	Aceptada para su análisis
Brillotec, S. de R.L de C.V	Aceptada para su análisis

Asimismo se hace constar que **NO PRESENTARON PROPUESTAS** las siguientes empresas: Corporativo de Servicios y Productos Industriales, S. de R.L de C.V y Lavatec Servicios de Limpieza.

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garantizaran satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participantes	Evaluación Documental
Clean Express de Baja California, S. de R.L de C.V	<b>Cumple</b> Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. INV-SG-07/18**  
**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

	Invitación.
Servicio de Limpieza y Seguridad EMVA, S. de R.L de C.V	<b>Cumple</b> Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación.
Brillotec, S. de R.L de C.V	<b>Cumple</b> Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación.

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de Invitación, el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

Procedimiento por Invitación **INV-SG-07/18**. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los participantes: Clean Express de Baja California, S. de R.L de C.V , Servicio de Limpieza y Seguridad EMVA, S. de R.L de C.V y Brillotec, S. de R.L de C.V., para la **"Contratación del Servicio de Limpieza para oficinas del Poder Judicial del Estado de Baja California"**, cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Invitación, por lo que se aceptan las mismas.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, por cumplir con los requisitos, establecidos en las bases de Invitación, dándose lectura al monto de la propuesta **Sin Incluir el Impuesto al Valor Agregado** de los siguientes participantes:

Participantes	Propuesta Económica
Clean Express de Baja California, S. de R.L de C.V	Para la Partida 2 (Ensenada) 2.-\$130,200.00 (Ciento treinta mil doscientos pesos 00/100 M.N)

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. INV-SG-07/18**  
**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

Servicio de Limpieza y Seguridad EMVA, S. de R.L de C.V	Para la Partida 1 (Mexicali) y Partida 2 (Ensenada) 1.-\$240,800.00 (Doscientos cuarenta mil ochocientos pesos 00/100 M.N)  2.-\$120,400.00 (Ciento veinte mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N)
Brillotec, S. de R.L de C.V	Para la Partida 1 (Mexicali) y Partida 2 (Ensenada) 1.-\$ 1.-\$247,800.00 (Doscientos cuarenta y siete mil ochocientos pesos 00/100 M.N)  2.- \$123,900.00 (Ciento veintitrés mil novecientos pesos 00/100 M.N)

Una vez realizada la apertura de las Propuestas Económicas en los términos ya referidos y en cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la Fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones ya referida, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 4.2 Incisos M y N.

Participantes	Catálogo de Conceptos	Propuesta Económica (Formato)
Clean Express de Baja California, S. de R.L de C.V	Presentó	Presentó
Servicio de Limpieza y Seguridad EMVA, S. de R.L de C.V	Presentó	Presentó
Brillotec, S. de R.L de C.V	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Concluida la recepción y apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes en la presente Invitación, el Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. INV-SG-07/18**  
**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL PODER**  
**JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

---

Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes participantes, y el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los participantes:

**Clean Express de Baja California, S. de R.L de C.V.** toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación INV-SG-07/18.

**Servicio de Limpieza y Seguridad EMVA, S. de R.L de C.V.** toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación INV-SG-07/18.

**Brillotec, S. de R.L de C.V.** toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación INV-SG-07/18.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA INVITACION** -----

**Procedimiento por Invitación INV-SG-07/18** referente a la "**Contratación del Servicio de Limpieza para oficinas del Poder Judicial del Estado de Baja California**".

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**Licitantes:**

- Clean Express de Baja California, S. de R.L de C.V. **PROPUESTA SOLVENTE** para la partida 2.
- Servicio de Limpieza y Seguridad EMVA, S. de R.L de C.V. **PROPUESTA SOLVENTE** para la partida 1 y 2.
- Brillotec, S. de R.L de C.V. **PROPUESTA SOLVENTE** para la partida 1 y 2.

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. INV-SG-07/18  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California acuerda:

Procedimiento por Invitación INV-SG-07/18 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso c) y artículo 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina para el Poder Judicial del Estado de Baja California, adjudicar la "Contratación del Servicio de Limpieza para oficinas del Poder Judicial del Estado de Baja California", al siguiente participante:

**Servicio de Limpieza y Seguridad EMVA, S. de R.L de C.V**

Para la partida (Mexicali) un monto total de **\$240,800.00 (Doscientos cuarenta mil ochocientos pesos 00/100 M.N) Sin Incluir el Impuesto al Valor Agregado.**

Para la partida 2 (Ensenada) un monto total de **\$120,400.00 (Ciento veinte mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) Sin Incluir el Impuesto al Valor Agregado.**

Con un importe total de **\$361,200.00 (Trescientos sesenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N) Sin Incluir el Impuesto al Valor Agregado**

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo del presente Procedimiento por Invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto a las 11:30 horas del mismo día en que se inicio, firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"**

**"PRESIDENTA"**

**LIC. DORA ILIANA GARCIA-ANGULO**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO

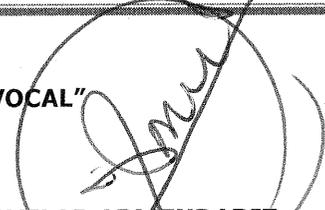
**"SECRETARIO EJECUTIVO"**

**C.P. JORGE ALBERTO CORAL GUTIERREZ**  
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. INV-SG-07/18**  
**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

---

"VOCAL"

  
**LIC. SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ**  
CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

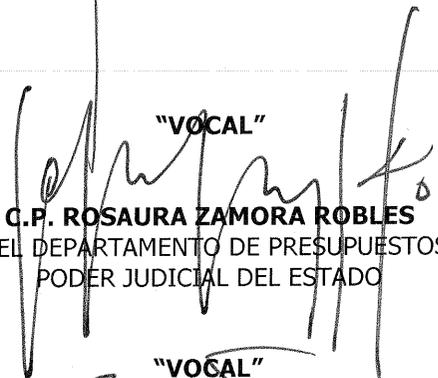
"VOCAL"

  
**LIC. JORGE LUIS SILVA JABALERA**  
CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

  
**C.P. MARIA DOLORES GUTIERREZ BALBOA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y  
FINANZAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

  
**C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"AREA SOLICITANTE"

  
**L.A.E. ROSA MARIA ARA HI**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

  
**LIC. JESUS ARIEL DURAN MORALES**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD JURIDICA Y ASESOR  
INTERNO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA